

MIÉRCOLES, 8 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 27

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CVE-2012-1348 *Corrección de errores a anuncio publicado en BOC nº 6 de 10 de enero 2012, de Orden HAC/38/2011, de 28 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para la implantación de medidas contempladas en la planificación de la actividad preventiva.*

Advertido error en la Orden HAC/38/2011, de 28 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para la implantación de medidas contempladas en la planificación de la actividad preventiva, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 10 de enero de 2012 y en aplicación de lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero. Se rectifica el artículo 10 de la siguiente forma:

Donde dice:

Artículo 10

1. Documentación relativa a las inversiones objeto de subvención:

1.17. (...)

1.18. (...)

1. Documentación relativa a los informes previstos en la metodología de implantación del sistema de gestión de la prevención a que se refiere el Proyecto Objetivo Cero Accidentes de Trabajo 2009-2012.

Debe decir:

Artículo 10

2. Documentación relativa a las inversiones objeto de subvención:

2.1. (...)

2.2. (...)

3. Documentación relativa a los informes previstos en la metodología de implantación del sistema de gestión de la prevención a que se refiere el Proyecto Objetivo Cero Accidentes de Trabajo 2009-2012.

Segundo. En el anexo I, debe incluirse en la hoja resumen de la documentación que acompaña a la solicitud el siguiente apartado:

Documento 1.7. Vida laboral de empresa a fecha de publicación de la presente Orden en el BOC de los últimos dos años, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tercero. Se suprime el Anexo III.

Santander, 31 de enero de 2012.
La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo,
Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

2012/1348

CVE-2012-1348